

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 5 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Propuesta de Resolución de 5 de abril de 2013, en el procedimiento sancionador que se cita, por la realización de obras sin autorización en el inmueble situado en la Plaza de la Iglesia de la localidad de Alcútar, en el término municipal de Bérchules (Granada).

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución por Instructor en el expediente sancionador número 48/2012, tramitado por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio de la interesada que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, doña Mercedes Gervilla Zapata podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Propuesta de Resolución de 15 de abril de 2013 y constancia de su contenido, indicándole, asimismo, la puesta de manifiesto del procedimiento, pudiendo comparecer, a estos efectos, en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura en Granada, sitas en Paseo de la Bomba, 11, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que el interesado estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Granada, 5 de junio de 2013.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.